

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

VIGO NÚMERO 1

EDICTO

Don Antonio Cástor Mancha Álvarez del Vayo, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 595 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Natalia Fernanda Mendive Basile, contra las empresas “Telemarketing Galicia, Sociedad Limitada”, “Blucom Redes y Comunicaciones, Sociedad Limitada”, “Comunicaciones Eurotrónica, Sociedad Limitada”, “Canal Telemarketing, Sociedad Limitada”, “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Silicon Val, Sociedad Limitada”, “Telefonía Termatel, Sociedad Limitada”, “Guadatelefon, Sociedad Limitada”, “Mobile Message Systems, Sociedad Anónima”, “Eurona Wireless Telecom, Sociedad Anónima”, doña María Ángeles Mandado de Miranda, Fondo de Garantía Salarial, “The Phone House Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, y don Francisco Detrell Núñez, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Acumular a este procedimiento los autos que en este órgano judicial se siguen con el número 774 de 2013. Se mantiene el señalamiento acordado para el día 7 de octubre de 2013, a las once y cincuenta horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Telemarketing Galicia, Sociedad Limitada”, y “Mobile Message Systems, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Vigo, a 31 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.813/13)

